



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número tres para el ejercicio de 2022*

La junta vecinal ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Hontomín para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hontomín, a 10 de noviembre de 2022.

El alcalde pedáneo,
Elías Gómez de la Peña